

c) Localidad y código postal: Valencia, 46011.  
 d) Teléfono: 96 398 99 00.  
 e) Fax: 96 398 99 29.  
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Se podrán recoger hasta el último día de presentación de proposiciones en el lugar antes indicado. Precio, 520 pesetas, IVA incluido (orden de precios de 24 de febrero de 1998, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 8 de mayo).

7. *Requisitos específicos del contratista:* Las empresas licitadoras deberán acreditar la solvencia financiera, económica y técnica, de conformidad con los medios establecidos en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. *Presentación de ofertas o solicitudes de participación:*

- Fecha límite de presentación: El día 13 de septiembre de 1999.
- Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Lugar de presentación: El indicado en el punto 6 del presente anuncio.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de proposiciones económicas.
- Admisión de variantes: Sí.

9. *Apertura de las ofertas:*

- Entidad: Hospital «Malvarrosa».
- Domicilio: Calle Isabel de Villena, 2.
- Localidad: Valencia.
- Fecha: El día 17 de septiembre de 1999.
- Hora: Doce.

10. *Otras informaciones:* Las propuestas podrán estar redactadas en valenciano o en castellano.

11. *Gastos de anuncios:* El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* El día 21 de julio de 1999.

Valencia, 19 de julio de 1999.—P. D. (Orden de 10 de marzo de 1997), el Secretario general, Roberto J. Roig Oltra.—32.785.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**Resolución de la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de Salud por la que se resuelve y adjudica el concurso relativo a la contratación de consultoría/asistencia técnica, consistente en la implementación de las acciones frente al denominado «efecto 2000» en los «sistemas empotrados» (equipos electromédicos e instalaciones generales).**

Del expediente de referencia se derivan los siguientes

### Antecedentes de hecho

Primero.—Por esta Dirección General de Recursos Económicos se acordó, con fecha 31 de marzo de 1999, la iniciación del expediente de referencia mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.

Segundo.—El pliego de cláusulas administrativas particulares ha sido redactado conforme al modelo tipo contenido en el Decreto 239/1998, de 18 de diciembre («Boletín Oficial de Canarias» número 18, de 10 de febrero de 1999).

Tercero.—El expediente fue remitido a la Intervención Delegada para su fiscalización previa, consintiendo la contabilización del documento contable A-400 por importe de 47.000.000 de pesetas.

Cuarto.—Por Resolución de la Dirección General de Recursos Económicos de fecha 8 de abril de 1999, se dispuso la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que rigen la contratación de este concurso. Igualmente se dispuso autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación.

Quinto.—Se anunció la licitación de la referida contratación en el «Boletín Oficial de Canarias» número 52, de fecha 28 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril, y comunicación al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de fecha 9 de abril).

Sexto.—Concluido el plazo de licitación el 31 de mayo de 1999, a las catorce treinta horas, se reunió la Mesa de Contratación el 14 de junio, en la Sala de Juntas del Servicio Canario de Salud de Las Palmas de Gran Canaria, con objeto de examinar la documentación general (sobre número 1).

Inicia el acto el Presidente ordenando al Secretario de la Mesa a dar lectura de la certificación emitida por la Unidad de Registro en el que se refleja la presentación de documentación para tomar parte en el concurso objeto de esta contratación y que fueron las que se relacionan a continuación:

«Smart Solution, Sociedad Anónima».  
 «Semagroup, Sociedad Anónima».

Examinada la documentación por la Mesa se comprobó que la empresa «Smart Solution, Sociedad Anónima», debía remitir la documentación reflejada en el apartado 4.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (artículo 20 de la Ley de Contratos). A tal efecto se concedió a la empresa un plazo de setenta y dos horas para aportar dicha documentación suspendida temporalmente la Mesa, éste se volvió a celebrar el día 17 de junio, a las catorce horas.

Examinada la documentación aportada por la empresa «Smart Solution, Sociedad Anónima», por la Mesa y comprobando que la misma se prestaba a lo requerido, ésta da por subsanado el defecto; por tanto, ambas empresas reúnen los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, por lo que se procedió a dar audiencia a los licitadores para la apertura de los sobres número 2 de «Documentación Económica», con el siguiente resultado:

«Smart Solution, Sociedad Anónima»: 39.480.000 pesetas.  
 «Semagroup, Sociedad Anónima»: 47.000.000 de pesetas.

Se acordó solicitar informe técnico a una comisión que se constituyó al efecto, en la que se aplicó el baremo previsto en la cláusula 9.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Séptimo.—El día 8 de julio de 1999, a las nueve horas, la Mesa dio lectura al informe técnico, haciéndolo suyo y eleva al órgano de contratación la siguiente propuesta:

### Fundamentos jurídicos

Primero.—El artículo 101 de la Ley Territorial 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública, establece que los contratos que celebre la Comunidad Autónoma de Canarias, y sus organismos autónomos, se regirán por la legislación estatal con las peculiaridades derivadas de la organización propia de la Administración de la Comunidad.

Segundo.—En virtud de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, los contratos se perfeccionarán mediante la adjudicación realizada por el órgano de contratación competente.

Tercero.—Conforme a lo preceptuado en el artículo 89.2 del citado texto legal, el órgano de contratación tendrá alternativamente la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente el valor económico de la misma.

Para la adjudicación del presente se han tenido en cuenta los criterios especificados en la cláusula 9.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ponderándose en su conjunto, dispongo:

Primero.—Adjudicar el contrato de asistencia técnica consistente en la implementación de las acciones frente al denominado «efecto 2000» en los «sistemas empotrados» (equipos electromédicos e instalaciones en general) a:

«Semagroup, Sociedad Anónima», por un importe de 47.000.000 de pesetas.

Segundo.—Notifíquese la presente a los adjudicatarios. Asimismo, habrá de acreditar en el plazo de quince días, haber depositado la garantía definitiva en la cuantía del 4 por 100 del presupuesto de licitación.

Tercero.—Procédase a formalizar el correspondiente contrato en documento administrativo.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso potestativo de revisión en el plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a interponer en el plazo de dos meses desde su notificación, previa la comunicación al Consejero de Sanidad y Consumo exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de julio de 1999.—El Director general de Recursos Económicos, Rafael Medina Javer.—32.569-E.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Resolución de la Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid por la que se dispone la publicación de la convocatoria del concurso público a través del procedimiento abierto, del arrendamiento de dieciocho vehículos ligeros, con destino a diversas Consejerías de la Comunidad de Madrid. Expediente 500-A-99.**

1. *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Consejería de Hacienda. Junta Central de Compras.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica de Hacienda. Servicio de Coordinación de la Contratación Administrativa.
- Número de expediente: 500-A-99.

2. *Objeto del contrato:*

- Objeto: Arrendamiento de dieciocho vehículos ligeros, con destino a diversas Consejerías de la Comunidad de Madrid.
- Número de lotes: Uno.
- Lugar de entrega: Cada una de las Consejerías señaladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Plazo de entrega: Sesenta días naturales según indicaciones establecidas en la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Plazo de arrendamiento: Cincuenta y dos meses, finalizando en todo caso el 31 de diciembre del 2003.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.